



Jurisdicción: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Servicio Administrativo: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172, P 4º, Córdoba.

Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares

Capítulo I: Generalidades

Tipo de procedimientos de selección: Compulsa Abreviada.

Objeto de la contratación: Adquisición de 800 chapas de zinc galvanizadas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Capítulo VII.

Régimen legal: La presente contratación se regirá por las siguientes normas:

- a) Ley 10.155, Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, sus modificatorias y disposiciones complementarias.
- b) Decreto Reglamentario de la Ley 10.155.
- c) Resoluciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Gestión Pública.
- d) Condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas.
- e) Ley Impositiva de la Provincia de Córdoba, correspondiente al año en curso.
- f) Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial correspondiente al año en curso.

Para los casos no previstos expresamente en los cuerpos legales antedichos, se aplicarán las disposiciones que rigen el procedimiento administrativo de la Provincia.

Domicilio a los fines de la contratación: A todos los efectos legales se considerará domicilio constituido del proponente y eventual adjudicatario, el que figure en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado Provincial o el domicilio electrónico constituido en los términos del artículo 4.3 del Decreto Reglamentario N° 305/2014. Si el proponente no se encontrara inscripto, deberá constituir domicilio en la Provincia de Córdoba en oportunidad de formular su propuesta.

Jurisdicción: Las partes se someten a la Jurisdicción Contencioso – Administrativa de la Provincia de Córdoba, haciendo expresa renuncia al fuero federal u otro que le pudiera corresponder, por cualquier cuestión legal que pudiese suscitarse con motivo de las obligaciones y derechos emergentes de estas condiciones de contratación.

Compulsa Abreviada N°2 Expte: 4435-064192/2014




VILLES COMES RODRIGO
Jefe de Área de Compras y Contrataciones
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTOS



Aclaratorias:

- **Lugar de consulta:** Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas en sede del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de abril N° 172, Piso Cuarto de la ciudad de Córdoba o al teléfono 0351 4342137, int. 134.
- **Fecha y horario de consulta:** hasta el día anterior a la apertura de sobres, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- **Referente para contacto:** Rodrigo Villagomes- Natalia Saranz

Observaciones:

- Interpretación y conocimiento de la reglamentación: Las personas que participen de la presente contratación y/o sus representantes no podrán plantear cuestiones fundadas en la falta de conocimiento del régimen legal referido precedentemente.
- Efectos jurídicos del llamado: La autoridad competente no queda obligada ni asume responsabilidad alguna por el llamado a cotización, pudiendo dejarlo sin efecto en cualquier estado del trámite previo a la adjudicación, conforme lo especificado en el artículo 6, punto 6.2.3.2 del Decreto Reglamentario de la Ley 10.155.
- Efectos jurídicos de la presentación: La presentación de ofertas implica la aceptación de todas las estipulaciones que rigen la contratación, en virtud de lo normado por el artículo 21 de la Ley 10.155.
- Cómputo de plazos: Todos los términos y plazos establecidos se computarán en días hábiles, salvo expresa disposición en contrario. Si el día de cumplimiento de la apertura de las ofertas o cualquier otra obligación emergente de la presente contratación, fuera inhábil, el plazo se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.
- De los contratos en general: El contrato se perfecciona con la notificación fehacientemente al adjudicatario del acto administrativo con copia de la orden de compra.

Capítulo II: Presentación de propuesta.

Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren interesados en cotizar a esta Compulsa Abreviada, deberán presentar en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, "Compulsa Abreviada N° 2-Chapas de zinc galvanizada" - Expediente: 0435-064192/2014 hasta el día viernes 13 de Junio de 2014, a las 11:00 hs.

Lugar de presentación: Mesa Entradas (SUAC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril N° 172, piso 4° de Córdoba.

Fecha y hora de apertura de sobres: Viernes 13 de Junio de 2014 a las 12:00 hs.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 días.



RODRIGO VILLAGOMES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTOS



La propuesta:

Las ofertas deberán contener:

- i. La oferta deberá estar expresada en pesos argentinos en números y letras.
- ii. Los precios deben ser unitarios y totales, en valores finales incluyendo todos los impuestos y gravámenes.
- iii. Deberá estar firmada en todas sus hojas, por el titular o representante apoderado.

Documentación a presentar

- i. Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado al objeto de la compulsa abreviada, o constancia de iniciación del respectivo trámite.
- ii. Si no contara con certificado de inscripción o constancia de inicio del trámite, deberá acompañar la siguiente documentación:

Para las personas físicas: copia certificada del Documento Nacional de Identidad, y constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

Para las personas jurídicas: Contrato social o estatuto y, cuando corresponda, actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección articulado, debidamente inscriptos. Documental social de designación de las autoridades que concurren en representación de la persona jurídica o, en su caso, poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto oferente. Constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado, además deberán presentar la documentación que se detalla a continuación:

1. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.
2. Certificado Fiscal para Contratar (Resolución Ministerio de Finanzas N° 30/2014) expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En su defecto, deberá acompañarse constancia de iniciación del respectivo trámite ante dicha repartición (F 913).
3. Constancia de inscripción en Impuesto a los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.

Capítulo III: Proceso de evaluación y adjudicación.

Criterio de selección: precio.

Observaciones: Se solicitará Informe técnico a la Secretaría de Producción Agropecuaria Familiar o la Secretaría de Ganadería.

Compulsa Abreviada N°2 Expte: 0435-064192/2014



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTOS



Causales de rechazo de las ofertas: Serán inadmisibles y en consecuencia rechazadas, las ofertas que:

- a) Se aparten de las condiciones de contratación o sean condicionadas.
- b) Sean formuladas por firmas suspendidas o inhabilitadas en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado al momento de presentar las ofertas.

Lugar y plazo de entrega: Los insumos deberán ser entregados en las dependencias de la Secretaría de Producción Agropecuaria Familiar, sita en calle Gobernador Roca esquina La Coruña, de la ciudad de Córdoba, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la emisión de la Orden de Compra.

Incumplimiento y resolución: En los casos de incumplimiento, serán aplicables, las penalidades y sanciones establecidas en el Anexo V, del Decreto Reglamentario de la Ley 10.155 y demás normas vigentes al efecto.-

Capítulo IV: Facturación.

Forma de facturación: La firma adjudicataria, deberá facturar por duplicado, (facturas y remitos) y de acuerdo a normas legales vigentes en la materia, debiendo consignar, además de los usuales, los siguientes datos: a) Número de Orden de Compra, b) Número de Resolución de Adjudicación de la Contratación, c) Forma de Pago y d) Total general en números y letras.

Facturación a nombre de: Tesorería General de la Provincia de Córdoba, CUIT 34-99923057-3, aclarando entre paréntesis el nombre del Ministerio contratante: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Lugar de entrega de la factura: Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril N° 172, piso 4° de Córdoba.

Capítulo V: Pago.

Forma y condiciones de pago: Cumplimentadas en su totalidad, las exigencias de las condiciones de contratación, en cuanto al cumplimiento de la provisión y presentación de la factura correspondiente, se procederá a la liquidación de la misma, dentro de los diez (10) días hábiles.

Certificado Fiscal: El pago se realizará, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba Resolución N°30 del Ministerio de Finanzas (F915).

Capítulo VI: Otras observaciones.

De los oferentes,

- 1) Calidad de los Oferentes: Los oferentes deberán ser firmas dedicadas a la comercialización de los bienes, objeto de la presente compulsión abreviada, y deberán contar, con una organización que acredite experiencia en la materia. Los proponentes deberán suministrar toda la información



PÁGINA 4



necesaria que permita efectuar los estudios de los bienes ofrecidos. Los mismos deberán estar en uso en el país, y acreditar referencias de calidad.

2) Composición de los bienes; deberán aportar una descripción de sus modelos y características, suministrando los folletos, manuales, catálogos, fotografías, gráficos, etc., esenciales para el estudio de las propuestas. Amplias referencias sobre unidades similares a las ofrecidas, entregadas en esta Ciudad de Córdoba y/o cualquier lugar del país, facilitando en lo posible la inspección de las mismas a fin de tener información sobre su eficiencia, con el objeto de determinar la real capacidad y prestación de los mismos. Procedencia de los bienes cotizados. A los efectos de garantizar la buena calidad y características de los bienes cotizados, estos deberán provenir directamente de fábrica y/o a través de sus representantes autorizados. Las circunstancias referidas se acreditarán con la presentación de la documentación, mediante la presentación de la documentación correspondiente.

Capítulo VII: Especificaciones Técnicas.

Descripción:	Chapa
Nº:	27
Material:	zinc galvanizado
Cantidad:	800
Largo:	3000 mm
Ancho:	1070 mm
Presentación:	Sinusoidal
Espesor :	0,40 mm
Color:	Gris


MAJUL-MIGUEL ANGEL
 Secretario de Producción Agrícola Familiar
 Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentos




MIGUEL ANGEL
 Secretario de Producción Agrícola Familiar
 Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentos



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

125 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos
176 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

NOTA DE PEDIDO

NOTA DE PEDIDO N°: 2014/000049		
FECHA	EJERCICIO	ESTADO
30/05/2014	2014	AUTORIZADO
EXPEDIENTE N°: 0435-064192/2014		

N°	OFICINA SOLICITANTE	CÓDIGO	ITEM	ATRIBUTO/ALDH	SUBSIDIO	PRECIO (UNDA)	FECHA / PLAZO	PROVINCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	DETALLE IMPORTES FUTUROS	ESTADO ITEM
1	SOLICITANTE PRODUCCION AGROPECUARIA FAMILIA	2-401000000	CHAPA	AL TIPO - SPALSIDAL, DIMENSION (ALTO x ANCHO x PROFUNDIDAD) - 3m X 1m	NO	-	-	-	800	\$375,00	\$300.000,00		AUTORIZADO
Especificaciones Técnicas: Descripción: Chapas N°: 27 Material: Zinc Galvanizado Cantidad: 800 Largo: 3 metros Ancho: 1 metro Presentación: Sinoidal Area Técnica de Consulta: -- Autoridad de Aplicación: --													

TOTAL GENERAL ESTIMADO: \$300.000,00
TOTAL IMPORTE FUTUROS : \$0,00

OBSERVACIONES: 800 CHAPA SINUSOIDAL (ONJULADA), DE ZINC GALVANIZADO N°27, 3X1 metros.

Usuario: YLLA Gerardo RODRIGO
Fecha y hora de la última edición: 02/05/2014 09:28:35

Control
Usuario: Diana María Solís
Fecha y hora de la última edición: 02/05/2014 09:29:38a.m.

Responsable y Recator
Usuario:
Fecha y hora de la última edición:



Ultimo Cambio de estado: 02/05/2014 09:28:35 - Fecha y Hora: 02/05/2014 - 09:29:38a.m.

MAJUL MIGUEL ANOEL
Secretaría de Política Agraria y Ganadería
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos